

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

CONCURSO LICITACIÓN PÚBLICA No. UAS 02/2008

En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, a los 28 días del mes de Junio de 2008, a las 9:00 hrs., en la oficina de la Sala de Juntas de Contraloría General de la Universidad Autónoma de Sinaloa, se reunió el Comité de Adquisiciones, integrado por; LAE. y MA. Manuel de Jesús Lara Salazar, Secretario de Administración y Finanzas; C.P. Salvador Pérez Martínez, Contralor General, Lic. Alfonso Carlos Ontiveros Salas, Director de Asuntos Jurídicos, Ing. Rogelio Eleazar Valle Valle, Director de Control de Bienes e Inventarios y el Ing. José Guadalupe Osuna, Director de Informática.

Esta reunión fue presidida por el Secretario de Administración y Finanzas, LAE. y MA. Manuel de Jesús Lara Salazar y tuvo como propósito atender los asuntos que quedaron pendientes en el acto de aclaraciones, que de acuerdo a la convocatoria se realizó, el día 27 de junio a partir de las 12:00 Hrs.

PRIMERA PARTE.

En relación a la pregunta número 4 enviada por la empresa Técnica para Oficinas de Culiacán SA de CV, misma que a continuación se transcribe:

Pregunta 4.- Solicitan las medidas exactas del gabinete, definido a una sola marca, se solicita por este medio que no se limite la oferta a las dimensiones de un equipo en particular, siempre y cuando se respete el concepto de SFF. Esto con la finalidad de la libre participación de todas las demás marcas reconocidas mundialmente.

La parte institucional otorgo la respuesta siguiente:

R. Se le aclara nuevamente al licitante que está en un error, el gabinete solicitado en el Anexo 1 de las presentes bases, para las partidas 1 y 2, es **Ultra Small Form Factor (USFF)** y no SFF como lo manifiesta en su pregunta, sin embargo, sin demeritar en las características solicitadas en el Anexo 1, partidas 1 y 2, se acepta que las dimensiones del CPU pueden variar en un +- 5%.

En el acto de aclaraciones, se insiste en la solicitud de modificar las dimensiones del CPU, a lo cual la parte institucional con base a los argumentos técnicos del área de Informática y apegándose a las base, resuelve ratificar la respuesta otorgada en el acto de aclaraciones, misma que aparece en el párrafo anterior.

SEGUNDA PARTE.

En relación a las preguntas presentadas por la empresa PC HOME SA de CV, mismas que fueron entregadas por escrito en el acto de aclaraciones, se responde lo siguiente.

-En relación a la pregunta 1, relacionada con las medidas del gabinete, la institución contesta que ésta se da respuesta con lo establecido en la primera parte de este documento.

2.- Se puede ofertar un equipo con chipset y controladora de video diferente que mantenga el mismo desempeño? De no ser así solo podrá participar una marca y se priva la libre participación de todas las demás marcas reconocidas mundialmente.

R. Las características del equipo descrito en el Anexo 1 de las presentes bases son mínimas, el licitante podrá ofertar tecnología superior si así lo desea, siempre y cuando cumpla mínimamente con lo requerido por la Universidad Autónoma de Sinaloa.

-En relación a la pregunta 2, relacionada con la solicitud de proponer otro tipo de monitor, se responde que el monitor debe ser el indicado en el anexo 1 de las bases.

-En relación a la pregunta 3, 4 y 5, relacionadas con la solicitud de proponer tecnología superior a la especificada, se responde de manera general, de acuerdo a la respuesta a la pregunta 2, presentada por la empresa Técnica para Oficinas de Culiacán.

- En relación a la pregunta 6, relacionada con la solicitud de proponer otro tipo de monitor, se responde que el monitor debe ser el indicado en el anexo 1 de las bases.

- En relación a la pregunta 6, relacionada con la solicitud de proponer otro tipo de software, la parte institucional responde que en este caso se respete lo establecido en las especificaciones del anexo 1 de las bases.

TERCERA PARTE.

En relación a las preguntas de la empresa Computartes y Accesorios, SA de CV, mismas que fueron presentadas verbalmente en el acto de aclaraciones, se responde lo siguiente.

-En relación a la pregunta 1, respecto a la dimensión del gabinete, se ratifica la respuesta otorgada por la parte institucional a otros proveedores.

- En relación a la pregunta 2, respecto a la posibilidad de proponer otra fuente de poder y a la preguntas 3 en la que propone modificar los puertos USB, la parte institucional resuelve que se respeten las especificaciones definidas en el anexo 1 de las bases.

LAE. y MA. Manuel de Jesús Lara Salazar, Secretario de Administración y Finanzas	
C.P. Salvador Pérez Martínez Contralor General	Lic. Alfonso Carlos Ontiveros Salas Director de Asuntos Jurídicos
Ing. Rogelio Eleazar Valle Valle Director de Control de Bienes e Inventarios	Ing. José Guadalupe Osuna Director de Informática